

7 700162 922761

1



Nº 2054

NUMERO: DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO

(2. 0 5 4)

FECHA : DICIEMBRE 20 DE 2011

CLASE DEL ACTO : PODER GENERAL

DE : LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

A : SIGIFREDO WILCHES

ALEXANDRA PATRICIA TORRES HERRERA

GUSTAVO HERRERA

ALEX FONTALVO VELASQUEZ

JORGE ELIECER SALAZAR AVENDAÑO

MARINA AREVALO

OSCAR ORLANDO RIOS SILVA

FRANCISCO YESIT FORERO

LINA MARIA URIBE

ALVARO AUGUSTO GOMEZ

MATEO PELAEZ

JUAN FERNANDO ARBELAEZ VILLADA

ANDRES ORION

LILLY AYCARDI

MANFRED CARLOS WAGENER HOLLMANN

OSCAR ELIAS BOTERO

JOSE DEL CARMEN BERNAL

ANGELA MARIA LOPEZ

Y LUISA FERNANDA VELASQUEZ ANGEL

REVOCATORIA DE PODER

DE: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

A : MARCELO DANIEL ALVEAR ARAGÓN

FRANCISCO HURTADO LANGER

JUAN CARLOS HURTADO RESTREPO

Y JORGE MANUEL DELGADO ROCHA

NIT: 860.002.400-2

C.C.No. 72.205.760

C.C.No. 52.084.232

C.C.No. 19.395.114

C.C.No. 84.069.623

C.C.No. 9.066.232

C.C.No. 27.649.776

C.C.No. 3.020.883

C.C.No. 19.340.822

C.C.No. 30.317.073

C.C.No. 10.265.776

C.C.No. 71.751.990

C.C.No. 71.718.701

C.C.No. 98.542.134

C.C.No. 34.982.152

C.C.No. 92.501.000

C.C.No. 18.500.396

C.C.No. 19.258.731

C.C.No. 66.819.581

C.C.No. 52.085.315

NIT: 860.002.400-2

C.C.No. 79.424.383

C.C.No. 16.829.570

C.C.No. 71.788.294

C.C.No. 79.556.308



PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL. NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO.

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

APRUEBA EN OCTUBRE DE 2011 POR POLYPRINT EDITORIAL LTDA. - TEL 83029839-5

Ca265886670

106951Ma8HCUMB88

13/03/2018

Cadenusa. No. 890905340

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los **VEINTE (20)** días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil once (2.011), ante **CONSUELO ULLOA ULLOA**, Notaria Veintidós (22) del Círculo de Bogotá Distrito Capital. -----

COMPARECIO CON MINUTA: PAULA MARCELA MORENO MOYA, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad e identificada con cédula de ciudadanía Número 52.051.695 de Bogotá D.C. y manifestó -----

PRIMERO.- Que obrando en su condición de Representante Legal de **La Previsora S.A. Compañía de Seguros** y en virtud del artículo primero literal d) numeral 3, de la escritura pública de Delegación de Funciones No. 4.832 otorgada en la Notaría 12 del Círculo de Bogotá, procede a otorgar **PODER GENERAL** a: **SIGIFREDO WILCHES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.205.760 de Barranquilla y tarjeta profesional de abogado No. 100.155 del C.S.J.; **ALEXANDRA PATRICIA TORRES HERRERA** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.084.232 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional de abogado No. 70.449 del C.S.J.; **GUSTAVO HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional de abogado No. 39.116 del C.S.J.; **ALEX FONTALVO VELASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.069.623 de Maicao y tarjeta profesional de abogado No. 65.746 del C.S.J.; **JORGE ELIECER SALAZAR AVENIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.066.232 de Cartagena y tarjeta profesional de abogado No. 9.426 del C.S.J.; **MARINA AREVALO** identificada con la cédula de ciudadanía número 27.649.776 de Cáchira y tarjeta profesional de abogado No. 73.089 del C.S.J.; **OSCAR ORLANDO RIOS SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.020.883 de Bogotá y tarjeta profesional de abogado No. 29.059 del C.S.J.; **FRANCISCO YESIT FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.340.822 de Bogotá y tarjeta profesional de abogado No. 55.931 del C.S.J.; **LINA MARIA URÍBE** identificada con la cédula de ciudadanía número 30.317.073 de Manizales y tarjeta profesional de abogado No. 78.501 del C.S.J.; **ALVARO AUGUSTO GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.265.776 de Manizales y tarjeta profesional de abogado No. 82.885 del C.S.J.; **MATEO PELAEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.751.990 de Medellín y tarjeta profesional de abogado No. 82.787 del C.S.J.; **JUAN FERNANDO**



ARBELAEZ VILLADA, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.718.701 de Medellín y tarjeta profesional de abogado No. 81.870 del C.S.J.; ANDRES ORION, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.542.134 de Envigado y tarjeta profesional de abogado

No. 68.354 del C.S.J.; LILLY AYCARDI identificada con la cédula de ciudadanía número 34.982.152 de Montería y tarjeta profesional de abogado No. 55.212 del C.S.J.; MANFRED CARLOS WAGENER HOLLMANN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.501.000 de Sincelejo y tarjeta profesional de abogado No. 57.457 del C.S.J.; OSCAR ELIAS BOTERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.500.396 de Dos Quebradas y tarjeta profesional de abogado No. 82.229 del C.S.J.; JOSE DEL CARMEN BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.258.731 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional de abogado No. 33.274 del C.S.J.; ANGELA MARIA LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.819.581 de Cali y tarjeta profesional de abogado No. 117.450 del C.S.J. y LUISA FERNANDA VELASQUEZ ANGEL identificada con la cédula de ciudadanía número 52.085.315 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional de abogado No. 102.101 del C.S.J., para que en nombre y representación de la sociedad mencionada ejecuten los siguientes actos: -----

- a) Realizar las siguientes gestiones, con amplias facultades de representación: Notificarse de toda clase de providencias judiciales o emanadas de funcionarios administrativos del orden nacional, departamental, municipal o del Distrito Capital de Bogotá, o entidades descentralizadas de los mismos ordenes, así como de actos administrativos que profieran las Superintendencias y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, o las entidades que hagan sus veces; asistir a audiencias de conciliación de toda clase y diligencias judiciales y administrativas; realizar conciliaciones parciales y totales mediando recomendación del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de La Previsora S.A. Compañía de Seguros suscrita por la Secretaría de dicho Comité, con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante.-----
- b) Sustituir a través de poder especial para determinadas audiencias o notificaciones, según especificidad que quedará consignada en el respectivo poder de sustitución. -----



c) absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representan.-----

SEGUNDO.— Que obrando en su condición de Representante Legal de La Previsora S.A. Compañía de Seguros y en virtud del artículo primero literal d) numeral 3, de la escritura pública de Delegación de Funciones Número cuatro mil ochocientos treinta y dos (4.832) otorgada en la Notaría Doce (12) del Círculo de Bogotá, procede a **REVOCAR el PODER GENERAL** otorgado a **MARCELO DANIEL ALVEAR ARAGÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.424.383 y tarjeta profesional de abogado No. 75.250 del C.S.J., **FRANCISCO HURTADO LANGER**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.829.570 y tarjeta profesional de abogado No. 86.320 del C.S.J., **JUAN CARLOS HURTADO RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.788.294 y tarjeta profesional de abogado No. 105.908 del C.S.J. y **JORGE MANUEL DELGADO ROCHA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.556.308 y tarjeta profesional de abogado No. 114.851 del C.S.J.; mediante escritura pública número mil cuatrocientos noventa y tres (1493) del nueve (09) de septiembre de dos mil diez (2.010) de la Notaría Veintidós (22) de Bogotá Distrito Capital, y la escritura pública número (1.964) del dos (2) de Diciembre de (2.009) Notaría (22) de Bogotá D.C.-----

LA COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE HA VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SU NOMBRE COMPLETO, EL DE LA SOCIEDAD Y EL DE SUS APODERADOS, NUMEROS DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD. DECLARA QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SON CORRECTAS Y QUE EN CONSECUENCIA, ASUME LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LAS MISMAS. CONOCE LA LEY Y SABE QUE EL NOTARIO RESPONDE POR LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE LOS INTERESADOS.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.— - Leído el presente instrumento por la otorgante se hicieron las advertencias pertinentes, siendo aprobado en su totalidad y firmado conmigo la Notaria que lo autorizo y doy fé. -- A la otorgante se le advirtió finalmente que una vez firmado el presente instrumento la Notaría no

7 700162 922754

5

Nº 205



Ca265886668



aceptará correcciones o modificaciones sino en la forma y casos previstos por la ley.

Derechos Notariales \$88.000.00

Superintendencia de Notariado y Registro \$4.017.00

Fondo Especial de la Superintendencia de Notariado y

Registro \$ 4.017.00

IVA: \$ 102.936.00

Se utilizaron las hojas de papel notarial números: 7 700162 922761--

7 700162 922747, 7 700162 922754--

PAULA MARCELA MORENO MOYA
C.C.No. 52051095 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL DE
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT : 860.002.400-2
TELEFONO: 3485700



PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

Ca265886668



1069355CUMB8HMI18a

13/03/2018

Cadenas S.A. No. 990303340



LA NOTARIA VEINTIDOS


CONSUELO ULLOA ULLOA





ES COPIA VEINTIUNO (21ª) DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 2054 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 TOMADA DE SU ORIGINAL (ARTICULO 79 DEL DECRETO 960 DE 1970).

SE EXPIDE EN CUATRO (04) HOJAS ÚTILES. EN EL ORIGINAL DE LA PRESENTE ESCRITURA APARECE NOTA DE **REVOCATORIA DEL PODER RESPECTO DEL SEÑOR ALEX FONTALVO VELASQUEZ** REALIZADA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 323 DE 22 DE MARZO DE 2017 DE ESTA NOTARIA LA CUAL FUE IMPUESTA EN LA(S) HOJA (S) NO(S) 7 700162 922761 DEL MENCIONADO INSTRUMENTO PÚBLICO

LIBRO DE RELACIÓN: SI

CON DESTINO A: INTERESADO

BOGOTÁ D.C., 18 DE ABRIL DE 2018


CLAUDIA UMAÑA GUERRERO

Notaria Veintidós Encargada (E) del Círculo de Bogotá D.C.



COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA VEINTIDÓS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
MANUEL J. CAROPRESE MENDEZ
NOTARIO



Ca265886993

CERTIFICADO: 298

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2054 DEL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE (2011) OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL(LA) SEÑOR(A) **PAULA MARCELA MORENO MOYA** MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN BOGOTÁ, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.051.695 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, PRIMERO: QUE OBRANDO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFIRÓ PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS SEÑORES **SIGIFREDO WILCHES**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 72.205.760 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA Y TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 100.155 DEL C.S.J.; **ALEXANDRA PATRICIA TORRES HERRERA**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.084.232 EXPEDIDA EN BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 70.449 DEL C.S.J.; **GUSTAVO HERRERA**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.395.114 EXPEDIDA EN BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 39.116 DEL C.S.J.; **(REVOCADO VER NOTA FINAL) ALEX FONTALVO VELASQUEZ**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 84.069.623 EXPEDIDA EN MAICAO Y TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 65.746 DEL C.S.J.; **JORGE ELIECER SALAZAR AVENIA**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 9.066.232 EXPEDIDA EN CARTAGENA Y TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 9.426 DEL C.S.J.; **MARINA AREVALO**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 27.649.776 EXPEDIDA EN CACHIRA Y TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 73.089 DEL C.S.J.; **OSCAR ORLANDO RÍOS SILVA**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 3.020.883 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA Y TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 29.059 DEL C.S.J.; **FRANCISCO YESIT FORERO**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.340.822 EXPEDIDA EN BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 55.931 DEL C.S.J.; **LINA MARIA URIBE**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 30.317.073 EXPEDIDA EN MANIZALES Y TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 78.501 DEL C.S.J.; **ALVARO AUGUSTO GOMEZ**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.340.822 EXPEDIDA EN BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 55.931 DEL C.S.J.

ELABORO: JOHN SIERRA

1



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca265886993



106938CBMB81M18a

13/03/2018

Ca265886993



REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA VEINTIDÓS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
MANUEL J. CAROPRESE MENDEZ
NOTARIO



CIUDADANÍA NÚMERO 10.265.776 EXPEDIDA EN MANIZALES Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 82.885 DEL C.S.J.; **MATEO PELAEZ**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 71.751.990 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 82.787 DEL C.S.J.; **JUAN FERNANDO ARBELAEZ VILLADA**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 71.718.701 EXPEDIDA EN MEDELLIN Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 81.870 DEL C.S.J.; **ANDRES ORION**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 98.542.134 EXPEDIDA EN ENVIGADO Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 68.354 DEL C.S.J.; **LILLY AYCARDI**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 34.982.152 EXPEDIDA EN MONTERIA Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 55.512 DEL C.S.J.; **MANFRED CARLOS WAGENER HOLLMANN**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 92.501.000 EXPEDIDA EN SINCELEJO Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 57.457 DEL C.S.J.; **OSCAR ELIAS BOTERO**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 18.500.396 EXPEDIDA EN DOS QUEBRADAS Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 82.229 DEL C.S.J.; **JOSE DEL CARMEN BERNAL**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.258.731 EXPEDIDA EN BOGOTA Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 33.274 DEL C.S.J.; **ANGELA MARIA LOPEZ**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 66.819.581 EXPEDIDA EN CALI Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 117.450 DEL C.S.J. Y **LUISA FERNANDA VELASQUEZ ANGEL**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.085.315 EXPEDIDA EN BOGOTA Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 102.101 DEL C.S.J.; SEGUNDO: OBRANDO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS PROCEDE A REVOCAR EL PODER GENERAL OTORGADO A **MARCELO DANIEL ALVEAR ARAGON**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.424.383 Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 75.250 DEL C.S.J.; **FRANCISCO HURTADO LANGER**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 16.829.570 Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 86.320 DEL C.S.J.; **JUAN CARLOS HURTADO RESTREPO**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 71.788.294 Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 105.908 DEL C.S.J. Y **JORGE MANUEL DELGADO ROCHA**, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.556.308 Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO

ELABORO: JOHN SIERRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA VEINTIDÓS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
MANUEL J. CAROPRESE MENDEZ
NOTARIO



114.851 DEL C.S.J.; MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1493 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE ESTA NOTARIA Y LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1964 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2009 DE ESTA NOTARIA. **NOTA:**

SE REVOCÓ EL PODER GENERAL CON RESPECTO A SEÑOR ALEX FONTALVO VELASQUEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 84.069.623 EXPEDIDA EN MAICAO Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 65.746 DEL C.S.J.; MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 323 DE 22 DE MARZO DE 2017 DE ESTA NOTARIA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CITADO INSTRUMENTO PÚBLICO.

-----CIRCUNSCRITO ESTE MANDATO A LAS ESTIPULACIONES CONSIGNADAS EN LA MENCIONADA ESCRITURA, LA CUAL SE HALLA SIN NOTA ALGUNA DE REVOCACIÓN O SUSTITUCIÓN HASTA LA PRESENTE FECHA.-----

DADO EN BOGOTÁ A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), CON DESTINO A: SIGIFREDO WILCHES, ALEXANDRA PATRICIA TORRES HERRERA, GUSTAVO HERRERA, JORGE ELIECER SALAZAR AVENIA, MARINA AREVALO, OSCAR ORLANDO RÍOS SILVA, FRANCISCO YESIT FORERO, LINA MARIA URIBE, ALVARO AUGUSTO GOMEZ, MATEO PELAEZ, JUAN FERNANDO ARBELAEZ VILLADA, ANDRES ORION, LILLY AYCARDI, MANFRED CARLOS WAGENER HOLLMANN, OSCAR ELIAS BOTERO, JOSE DEL CARMEN BERNAL, ANGELA MARIA LOPEZ, LUISA FERNANDA VELASQUEZ ANGEL-----

CLAUDIA UMAÑA GUERRERO

NOTARIA VEINTIDÓS ENCARGADA (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ELABORO: JOHN SIERRA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA

COPIA